



Departamento de Educación de California
Distrito de escuelas secundarias de El Monte Union
Notificación anual de procedimientos uniformes de quejas (UCP)
2021-2022

El Distrito de Escuelas Preparatorias El Monte Union notifica anualmente a nuestros estudiantes, empleados, padres o tutores de sus estudiantes, el comité asesor del distrito, los comités asesores escolares, los funcionarios escolares privados apropiados y otras partes interesadas de nuestro proceso de Procedimientos Uniformes de Quejas (UCP).

El Aviso anual de UCP está disponible en nuestro sitio web en <https://www.emuhd.org/Page/164>

Somos los principales responsables del cumplimiento de las leyes y regulaciones federales y estatales, incluidas las relacionadas con la discriminación ilegal, el acoso, la intimidación o el acoso contra cualquier grupo protegido, y todos los programas y actividades que están sujetos a la UCP.

Programas y actividades sujetos a la UCP

- Adaptaciones para alumnas embarazadas y con hijos.
- Educación de adultos.
- Educación y seguridad después de clases.
- Educación Técnica de Carrera Agrícola.
- Programas de Educación Profesional y Técnica y de Formación Profesional y Técnica.
- Programas de desarrollo y cuidado infantil.
- Educación compensatoria.
- Programas de ayuda categórica consolidados
- Periodos de curso sin contenido educativo.
- Discriminación, acoso, intimidación o acoso contra cualquier grupo protegido según se identifica en las secciones 200 y 220 y Sección 11135 del Código de Gobierno, incluida cualquier característica real o percibida como se establece en la Sección 422.55 del Código Penal, o sobre la base de la asociación de una persona con una persona o grupo con una o más de estas características reales o percibidas, en cualquier programa o actividad realizada por una institución educativa, como se define en la Sección 210.3, que es financiado directamente por, o que recibe o se beneficia de, cualquier asistencia financiera estatal.
- Requisitos educativos y de graduación para alumnos en hogares de guarda, alumnos sin hogar, alumnos de familias militares y alumnos que anteriormente estaban en el Tribunal de Menores y ahora están inscritos en un distrito escolar.
- Ley de éxito de todos los estudiantes.
- Planes de control y rendición de cuentas locales (LCAP).
- Educación migrante.
- Minutos de instrucción de educación física.
- Tasas de alumnos.
- Adaptaciones razonables para una alumna lactante.
- Centros y programas ocupacionales regionales
- Planes escolares para el rendimiento estudiantil
- Planes de seguridad escolar
- Consejos escolares
- Preescolar estatal
- Asuntos de seguridad y salud preescolares estatales en las LEA exentos de licencias.



Departamento de Educación de California
Distrito de escuelas secundarias de El Monte Union
Notificación anual de procedimientos uniformes de quejas (UCP)
2021-2022

Y cualquier otro programa educativo estatal o federal que el Superintendente Estatal de Instrucción Pública (SSPI) del Departamento de Educación de California (CDE) o su designado considere apropiado.

Presentar una queja de UCP

Una queja de UCP deberá presentarse a más tardar un año a partir de la fecha en que ocurrió la presunta violación. Para las quejas relacionadas con los Planes de Responsabilidad y Control Local (LCAP), la fecha de la supuesta infracción es la fecha en que la autoridad de revisión aprueba el LCAP o la actualización anual que fue adoptada por nuestra agencia.

Un alumno matriculado en cualquiera de nuestras escuelas públicas no deberá pagar una tarifa de alumno por participar en una actividad educativa.

Se puede presentar una queja sobre las tarifas de los alumnos ante el director de una escuela o nuestro superintendente o su designado.

Se puede presentar una tarifa de alumno o una queja LCAP de forma anónima, es decir, sin una firma de identificación, si el denunciante proporciona evidencia o información que conduzca a evidencia para respaldar una alegación de incumplimiento.

Responsabilidades del Distrito de Escuelas Preparatorias El Monte Union

Publicaremos un aviso estandarizado, además de este aviso, con los requisitos educativos y de graduación para los alumnos en cuidado de crianza, los alumnos sin hogar, los alumnos de familias militares y los alumnos que anteriormente estaban en el Tribunal de Menores y ahora están inscritos en un distrito escolar.

Aconsejamos a los denunciantes de la oportunidad de apelar un Informe de investigación de quejas sobre programas dentro del alcance de la UCP ante el Departamento de Educación (CDE).

Asesoramos a los denunciantes sobre los remedios de la ley civil, que incluyen mandatos judiciales, órdenes de restricción u otros remedios u órdenes que pueden estar disponibles bajo las leyes estatales o federales de discriminación, acoso, intimidación o acoso, si corresponde.

Las copias de nuestros procedimientos UCP estarán disponibles sin cargo.

Información del contacto

Las quejas en el ámbito de la UCP deben presentarse ante la persona responsable de procesar las quejas:

Larry Cecil, Asistente del Superintendente de Servicios Educativos
Robin Torres, Asistente del Superintendente de Recursos Humanos
3537 Johnson Avenue
El Monte, CA 91731
(626) 444-9005
Larry.cecil@emuhsd.org
Robin.torres@emuhsd.org

El contacto anterior conoce las leyes y los programas que se les asignó para investigar en el Distrito Escolar de Preparatoria El Monte Union.